

134

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 30 MAR 2023

Proceso N° 2022-00055.

Se le advierte al ejecutante que, respecto de la liquidación del crédito presentada el 9 de noviembre de 2022, el despacho emitió pronunciamiento en auto fechado el 9 de diciembre de la misma anualidad (fl. 118), disponiendo no tener en cuenta la misma, y requiriéndolo para que allegue debidamente la liquidación, junto con los respectivos soportes que detallen el resultado de los intereses moratorios, indicación de los montos y fechas de los abonos aplicados, e indicando la fecha de corte de la liquidación. Así las cosas, deberá estarse a lo dispuesto en la referida providencia.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO  
JUEZ



República de Colombia  
Banco Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
Bogotá D.C.

FCI

El presente documento es válido por estado  
No. 020 Fecha 31 MAR 2023

El Secretario(s)

